



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 186 del 13/12/2023

ACTA SESIÓN ORDINARIA 186

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las diecisiete horas con dos minutos del día miércoles trece de diciembre del año dos mil veintitrés, con la siguiente asistencia y orden del día.-----

REGIDORES PROPIETARIOS

Sr. Freddy Soto Álvarez Vicepresidente Municipal -----

REGIDORES SUPLENTE

Msc. Arcelio García Morales -----

Sra. Ginette Jarquín Casanova -----

Sra. Patricia Chamorro Saldaña -----

Dra. Gabriela Matarrita Córdoba -----

Lic. Rugeli Morales Rodríguez Alcalde Municipal-----

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Sr. Bivian Zúñiga Zúñiga -----

Sr. Manuel Zúñiga Agüero -----

SINDICOS SUPLENTE

Sra. Miriam Morales González -----

Sra. Steicy Obando Cunningham-----

AUSENTES: Las Regidoras Yahaira Mora Blanco y Enid Villanueva Vargas están en comisión. Los regidores Adenil Peralta Cruz, Jorge Molina Polanco y Julio Rivas Selles. Los síndicos Miguel Pita Selles y Randall Torres Jiménez. Las Síndicas Maribel Pita Rodríguez y Cándida Salazar Buitrago están en comisión.

Nota: De conformidad con lo establecido en el artículo 33 del Código Municipal, el señor Freddy Soto Álvarez, funge como presidente municipal en ejercicio, en vista que la regidora Yahaira Mora Blanco está en comisión. A su vez el Regidor Arcelio García Morales funge como propietario. La regidora Ginette Jarquín Casanova funge como propietaria en vista que la regidora Enid Villanueva Vargas está en comisión. Las regidoras Patricia Chamorro Saldaña y Gabriela Matarrita



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 186 del 13/12/2023

1 Córdoba fungen como propietarias en ausencia de los regidores Adenil Peralta
2 Cruz y Jorge Molina Polanco, respectivamente.

3 **Presidente Municipal a.i.: Freddy Soto Álvarez**

4 **Secretaria de actas: Yorleni Obando Guevara**

5 **ARTÍCULO I: Comprobación del quórum**

6 Una vez habiendo comprobado el quórum el señor Presidente Municipal en
7 ejercicio, Freddy Soto Álvarez, inicia la sesión dando buenas tardes a todos,
8 damos inicio a la sesión ordinaria 186 de hoy 13 de diciembre de 2023.

9 **ARTÍCULO II: Aprobación del orden del día**

10 Se da lectura al orden del día establecido.

11 **I.** Comprobación del quórum-----

12 **II.** Lectura y aprobación del orden del día-----

13 **III.** Oración-----

14 **IV.** Revisión y aprobación de actas anteriores ordinaria 185 y extraordinaria 93---

15 **V.** Lectura de correspondencia recibida -----

16 **VI.** Informes y sugerencias de la Alcaldía Municipal-----

17 **VII.** Informe de comisiones -----

18 **VIII.** Presentación y discusión de mociones -----

19 **IX.** Asuntos varios -----

20 **X.** Clausura-----

21 Sometido a votación es aprobado por el Concejo Municipal, mediante votación
22 verbal por unanimidad.

23 **ARTÍCULO III: Oración**

24 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, seguidamente tenemos la oración,
25 nos ponemos en pie. -----

26 La síndica Miriam Morales González, dirige la oración. -----

27 **ARTÍCULO IV: Revisión y aprobación de actas anteriores**

28 El señor Presidente en ejercicio, Freddy Soto Álvarez, somete a revisión el Acta
29 de Sesión Ordinaria #185 del 06 de diciembre de 2023. Al no haber ninguna
30 objeción procedemos con su aprobación, es aprobada por unanimidad. Además



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 186 del 13/12/2023

1 somete a revisión el Acta de Sesión Extraordinaria #93 del 27 de noviembre de
2 2023. Al no haber ninguna objeción procedemos con su aprobación, es aprobada
3 por cuatro votos. La regidora Gabriela Matarrita Córdoba no aprueba el acta,
4 debido a que no participó en esta sesión.

5 **ARTÍCULO V: Lectura de correspondencia recibida**

6 **V-1** Se recibe oficio CONAPDIS-DE-1359-2023 de la Dirección Ejecutiva del
7 Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, remitido a todas las
8 municipalidades del país, hemos visto con mucha preocupación que las
9 Comisiones Municipales de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD's) se están
10 uniendo en redes o federaciones en las provincias y eso nos genera muchas
11 dudas, principalmente porque según el Código Municipal Ley N° 7794 y sus
12 reformas indican el actuar de dichas Comisiones. De acuerdo al inciso h las
13 comisiones deben trabajar en forma coordinada con el CONAPDIS, lo que
14 normalmente se hace con las asesorías y capacitaciones que brinda el
15 Subproceso de Política Pública Local y las coordinaciones que hacen con las
16 Sedes Regionales del Consejo. Sin embargo; en cuanto a estas redes o
17 federaciones, la COMAD no ha coordinado en absoluto con nuestra institución
18 sino con asesores legislativos, lo que nos preocupa sobremanera debido a que
19 somos la rectoría en discapacidad y ninguna otra instancia puede arrogarse esta
20 potestad. Con base en lo anteriormente descrito, solicitamos a este Órgano
21 Colegiado responder a las siguientes preguntas para tener una mayor claridad de
22 lo que está haciendo la COMAD de su Gobierno Local. Agradecemos que aunado
23 a las preguntas realizadas en este oficio, a la hora de contestar, se sirvan
24 presentar (en caso de que exista una red o federación en su Gobierno Local), un
25 informe detallado sobre el trabajo realizado en estas redes o federaciones y como
26 evidencia de ese trabajo, presenten bitácoras de trabajo, plan de trabajo anual y
27 que documenten con evidencias la fiscalización que han realizado en su gobierno
28 local sobre discapacidad y accesibilidad y diseño universal.

29 El señor Presidente en ejercicio, indica que se traslada a la Alcaldía para que
30 respondan. Cede la palabra a la regidora Gabriela.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 186 del 13/12/2023

1 La Dra. Gabriela Matarrita, regidora, buenas tardes compañeros, creo que hay
2 una comisión, incluso nosotros tenemos representante en la comisión.

3 El señor Presidente en ejercicio, menciona que en ese caso se lo enviamos a la
4 Comisión Municipal de Accesibilidad para su respuesta.

5 **V-2** Se recibe oficio AL-CPJUR-1012-2023 de la Comisión Permanente de
6 Asuntos Jurídicos, en virtud de las mociones aprobadas el día 28 de noviembre y
7 05 de diciembre de 2023, en las sesiones 27 y 28; ha dispuesto consultarle criterio
8 a su representada sobre el Texto Base del proyecto de ley Expediente N°
9 23.748, “LEY PARA COMPLEMENTAR LA LUCHA CONTRA EL ROBO DE
10 CABLE TELEFONICO Y OTROS ARTÍCULOS DEL DEMANIO PÚBLICO”, el cual
11 se adjunta.

12 La misma se da por recibida.

13 **V-3** Se recibe oficio SJD-2463-2023 de la Junta Directiva de la Caja Costarricense
14 de Seguro Social, con relación al acuerdo del Concejo Municipal sobre el EBAIS
15 de Sixaola, Asunto: Comunicación de lo acordado por la Junta Directiva de la Caja
16 Costarricense de Seguro Social, en el artículo 21° de la sesión N° 9388, celebrada
17 el 23 de noviembre del año 2023, literalmente dice:

18 **“ARTICULO 21°** Se conoce oficio N° GIT-1247-2023, de fecha 27 de julio de
19 2023, suscrito por la Ing. María de los Ángeles Gutiérrez Brenes, Gerente a.i. de
20 la Gerencia Infraestructura y Tecnologías; mediante el cual presenta la Atención
21 de lo acordado por la Junta Directiva en el artículo 49° de la sesión N° 9326, en
22 relación con el oficio N° SCMT-064-2023, con respecto al acuerdo del Concejo
23 Municipal de Talamanca sobre el EBAIS de la comunidad. **Por tanto,**
24 considerando lo indicado por parte de la Gerencia Infraestructura y Tecnologías
25 en el oficio N° GIT-1247-2023, la Junta Directiva – por mayoría- **ACUERDA:**

26 **ACUERDO PRIMERO:** Dar por atendido lo instruido por la Junta Directiva en el
27 artículo 49° de la sesión N° 9326.

28 **ACUERDO SEGUNDO:** Informar al Consejo Municipal de la Municipalidad de
29 Talamanca indicando que en este momento el Máximo Órgano de la Caja
30 Costarricense de Seguro Social se encuentra en un proceso de análisis de los



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 186 del 13/12/2023

1 proyectos institucionales. El acuerdo adquiere firmeza, en la sesión N° 9392,
2 celebrada el 05 de diciembre del año 2023.

3 La misma se da por recibida.

4 **V-4** Se recibe oficio AEL-00163-2023 de la Asociación para el Desarrollo de la
5 Ecología, remitido al ACLAC, SETENA, ALCALDE MUNICIPAL, CONCEJO
6 MUNICIPAL, INVU, solicitan de la manera más atenta, se sirvan certificar para
7 efectos legales jurisdiccionales y constitucionales, de manera puntual y
8 específica, si la anidada de tortuga marina descrita en el oficio de referencia se
9 ubica dentro de la zonificación del plan regulador costero del litoral de Talamanca.
10 Igualmente, les ruego proceder de manera coordinada a certificar si dentro de la
11 zonificación aprobada se han ubicado otros hallazgos de tortugas marinas durante
12 el presente año 2023. **Petitoria:** Por lo expuesto solicitamos formalmente
13 proceder conforme al principio precautorio a revocar cualquier aval o aprobación
14 al Plan Regulador Costero de la Municipalidad de Talamanca hasta tanto no
15 cuente con información actualizada clara y veras conforme al artículo 46 de la
16 Constitución Política.

17 **Prueba:** 1. Adjunto remito copia del Oficio SINAC-ACLAC-DRFS-PVS-099-2023
18 de fecha 07 de diciembre de 2023, sobre Anidación en Playa Grande de
19 Manzanillo en zona de baja densidad según plan regulador costero aprobado por
20 la Municipalidad de Talamanca. 2- Adjunto remito informe de la Anidación de la
21 TORTUGA DE CAREY del Proyecto para la Conservación de las Tortugas
22 Marinas en el Caribe Sur del año 2004.

23 La misma de traslada a la comisión de plan regulador para su debida respuesta.

24 **V-5** Se recibe oficio PRV-251-2023 de la Oficina de Proveduría Municipal de
25 Talamanca, donde remiten 1 expediente de contratación pública, Licitación
26 Reducida para el respectivo acto de adjudicación del Concejo Municipal, de
27 acuerdo al Reglamento Aprobación competencia de adjudicación, Ley General de
28 Contratación Pública. Proceso 2023LD-000057-0022300001 Mejoramiento
29 Superficie de Ruedo con TSB 3 Comunidad de Paraíso. Consorcio DINAJU –



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 186 del 13/12/2023

1 Hermanos Arias cédula 3-101-138088. Por un monto de ¢36.990.409.14 (Treinta
2 y seis millones novecientos noventa mil cuatrocientos nueve colones con 14 cts.).
3 El señor Presidente en ejercicio, Freddy Soto, indica que se presentará una
4 moción posteriormente.

5 **ARTÍCULO VI: Informes y sugerencias de la Alcaldía Municipal**

6 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, seguidamente tiene el uso de la
7 palabra el señor Alcalde.

8 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde Municipal, muchas gracias señor Presidente, un
9 saludo para usted y los señores regidores y regidoras, síndicos y sindicadas,
10 compañeros de la administración y todos los que nos ven por medio de facebook,
11 hoy nos presentamos con el informe número 47, son informes finales del año y en
12 realidad estamos más que todo con algunas acciones de proyectos, caminos y
13 algunas acciones generales de trabajo con diferentes órganos, ya cerramos
14 gracias a Dios los días de viernes 8 y sábado 9 de diciembre del festival navideño,
15 resaltar la gran participación del pueblo, podríamos proyectar más de mil personas
16 en el evento, y sobre todo esta vez lo pudimos dividir en dos, un día para los niños
17 y jóvenes, para las iglesias, y otro día para la convivencia cultural, social y creo
18 que fue todo un éxito, algo que tratamos de hacer fue transmitir en vivo por primera
19 vez todo el desfile y lo logramos, lo más satisfactorio es que el pueblo haya podido
20 disfrutar de estas veladas navideñas que organizó la Municipalidad del cantón de
21 Talamanca.

22 También ya estamos con la Comisión Municipal de Emergencias reunidos para
23 establecer los planes estratégicos de atención de Navidad y Año Nuevo, todos los
24 años a través de la comisión municipal de emergencias las instituciones se
25 organizan para proyectar sus planes estratégicos para la atención de Navidad e
26 inicio de año, ya nosotros lo estamos haciendo, le doy conocimiento a ustedes, a
27 todos los que nos escuchan, en esta primera reunión tuvimos presencia la Cruz
28 Roja, Fuerza Pública, Policía Turística, Policía de Fronteras, Migración,
29 Bomberos, AYA, MOPT y Municipalidad y las que no menciono no estuvieron
30 presentes, pero ya se comunicó que mañana tienen que estar los informes de



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 186 del 13/12/2023

1 planes estratégicos de todas las instituciones para que el martes 19 a las 2 p.m.
2 vamos a presentar el plan unificado institucional, creo que es un proceso que
3 hemos venido nosotros haciendo muchos años atrás, y que en el tiempo de la
4 atención del eclipse esta articulación de unificación de planes fue todo un éxito,
5 así que ya tenemos oficio en este tema, ya lo conocemos, estamos convocando
6 a tránsito, siempre el tránsito es una institución que requerimos por la situación de
7 ingreso de vehículos y la complicación que da los puentes, etc. lo más importante
8 aquí y que se resalta es que ya estamos toda la institucionalidad preparándonos
9 para atender la Navidad y fin de año, ustedes saben que en el caso de la
10 Municipalidad no es que no hay recolección de basura, la municipalidad sigue
11 operando, cumpliendo su labor en los puntos estratégicos normalmente, así
12 estamos para su información.

13 En segundo punto es grato informarles que el martes 19 tengo reunión con mi
14 equipo técnico, con personeros de la comisión de emergencias de San José para
15 atender diferentes proyectos, estamos viendo cómo quedan los proyectos por
16 emergencia que se han venido planificando con ellos, en cuanto a la
17 Infraestructura educativa, hay algunas escuelas que se proyectaron con la
18 Comisión de Emergencias, puentes, pasos, vamos a trabajar con ellos la revisión
19 del Plan de Inversión del cantón de Talamanca, que ya lo conoce la comisión y
20 vamos a dar seguimiento para ver en qué aspectos se va a trabajar, y también lo
21 vamos hacer con el MEP, la idea es que quedemos como en una línea de
22 conocimiento claro entre la institución y nosotros de cómo queda para arrancar en
23 el año 2024 algunos proyectos que están pendientes a través de la Comisión de
24 Emergencias, eso es importante.

25 Ahora les informo sobre los trabajos que vienen haciendo los compañeros de vial,
26 quiero decirles que terminamos Amubri, Soki, Cachabri, nos habíamos trasladado
27 a Coroma, la cual ya está intervenida, y ahora estamos en el sector de Sepecue,
28 en este momento estamos en un camino hacia Arenal, recuperando caminos de
29 ese sector, y haciendo tratamientos de cambios de alcantarillas y otros que
30 mejoren las condiciones de esos caminos ahí, en este momento estamos en ese



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 186 del 13/12/2023

1 proceso. Estamos también apoyando, hicimos trabajo para los ingresos de los
2 puertos, el que conoce la zona de Telire sabe que la salida de los productos van
3 al río, y muchas veces esas salidas por las condiciones de inundación importante
4 que hay, quedan afectadas y es muy difícil para que los agricultores y las personas
5 se puedan desenvolver rápidamente en esos trayectos, que estamos haciendo
6 nosotros, además de estar en Arenal, estamos con equipo recuperando la salida
7 y los ingresos de los puertos para que los habitantes puedan sacar sus productos,
8 estamos cargando alcantarillas que van para esos sectores para hacer cambios
9 de alcantarillas en algunos sectores de Sepecue como pueden ver en las
10 fotografías, parte del equipo está aquí en el TSB 3 y otros equipos están arriba en
11 la parte Telire ya hace algún tiempo venimos trabajando el distrito de Telire.
12 Además estamos en seguimiento a la colocación del TSB 3, estamos en la parte
13 de Coquitos, a veces creía que era solo las rutas principales, pero no, a veces
14 hasta yo mismo no estaba muy claro, porque este diseño lo hacen los técnicos y
15 a veces la información que tengo es que son rutas principales, ingreso al Coquito,
16 algunos cruces pero no, ayer nos dimos cuenta que es totalmente todo hasta
17 puntos de alameda que no tienen salida van a quedar cubiertos de pavimentación,
18 se están cambiando pasos de alcantarillas, pude observar quitar alcantarillas
19 pequeñas para introducir alcantarillas grandes que dieran la fluidez del agua
20 cuando llueve, etc. no es solamente TSB 3, sino que las condiciones de la calle,
21 cambian totalmente con todas las acciones técnicas que le aplican para que se
22 pueda desarrollar bien. En este momento está en ese proceso de aplicación y
23 puesta a punto de este último sector de Coquitos.
24 Igualmente tuvimos la visita de los Ingenieros del CONAVI, para ver el tema de
25 los puentes de Puerto Viejo, quedar claros en una exposición que ellos realizaron,
26 son más o menos 1800 millones que se proyectan, el contrato ya fue refrendado
27 por la Contraloría, está proyectado para iniciar en el 2024, estos puentes se van
28 a construir a dos carriles, y en esa oportunidad se solicitó contemplar en esas
29 entradas de puentes una ciclo vía en ese trayecto para que las bicicletas puedan
30 pasar sin ningún problema, los tres puentes llevan señalización vial según



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 186 del 13/12/2023

1 normativa y llevan lo que ellos llaman como un tipo de plancha, no es el puente
2 en si lo que se construye, sino que cien metros a los costados que vienen
3 trabajados para introducirse al puente, esta fotografía de la derecha es la de
4 Puerto Viejo, así que queda pavimentado cierto punto hacia la entrada del banco,
5 cierto punto a donde está el tanque, queda cierto punto hacia la entrada de la
6 playa que va para la parada de buses, ya cuando los ingenieros explican los
7 alcances de este proyecto no es implemente venir y colocar un puente a doble vía
8 y punto, sino que todo esto que ellos presentaron como lo que les estoy diciendo
9 ahorita, más las atenciones ambientales, sociales, que van a aplicar es
10 importante, de hecho quedó claro que vamos a dejar bien coordinado todo, ellos
11 han venido a buscar la Municipalidad para coordinar todos los aspectos que haya
12 que coordinar y nosotros estamos prestos, no es una ruta nuestra pero es una
13 necesidad del cantón y ahí tiene que estar la Municipalidad pero si nos sorprende
14 grandemente la forma en que van a ensanchar los puentes con las salidas a cierto
15 tamaño después del puente de distancia en ese sentido, muy contento, eso ya
16 está proyectado para el 2024, algunos trabajos preliminares se van a hacer, yo
17 siempre estoy pensando que el puente Bailey que está ahí no se puede ir, lo digo
18 de una vez, no se puede ir, así como paramos los puentes que venían de Sixaola,
19 vamos a intentar detener ese Bailey porque aquí hay muchos pasos donde
20 podrían estos puentes ir a funcionar, estos Bailey que están aquí ellos saben que
21 son de la ruta 801, le corresponden al CONAVI en su momento instalarlos pero
22 ahí están, aquí sería una pelea un poco más fuerte para que CONAVI vaya a
23 instalar esos pasos, que interesante lo que ellos explicaron, los dos ingenieros, a
24 los ingenieros nuestros y a todos.

25 Está la moción para adjudicación del proyecto Mejoramiento de Superficie de
26 Ruedo de TSB 3 Swich – Paraíso, son recursos aprobados por la contraloría, por
27 ustedes, están en presupuesto, es el seguimiento y deben ojalá quedar
28 refrendados y comprometidos antes de que termine el año y no se nos vaya a
29 superávit y las cosas no se hagan, ahí estaba enviando la comisión de



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 186 del 13/12/2023

1 proveeduría el informe, así que ya se queda con ustedes para cualquier cosa,
2 muchas gracias.

3 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, muchas gracias señor Alcalde por
4 ese informe, muy satisfecho y feliz con la festividad del festival navideño, la pura
5 verdad es que estuvo muy bonito, el día 8 ver ese montón de niños haciendo fila
6 para conseguir su bolsita y lo de los payasos eso llena de alegría, anteriormente
7 la gente estaba acostumbrada nada más a fiestas y pachangas y esta
8 administración se ha enfocado en que la juventud y los niños disfruten sanamente
9 y espiritualmente, y el día sábado los desfiles muy bonitos, todo estuvo muy
10 bueno. Igual como ya lo dijo el señor Alcalde, ya están los preparativos para lo
11 que se nos viene encima Navidad y 31 de diciembre, y además el día viernes
12 estuve acompañándolo con el informe de los ingenieros sobre el proyecto de los
13 puentes, honestamente el informe que nos dieron duraron casi dos horas,
14 diciéndonos como iba a ser y que es lo que se va hacer, no es cochinado lo que
15 vienen hacer, vienen hacer unos puentes bastantes buenos, a doble vía y como
16 decía el señor Alcalde se va a trabajar la parte ambiental, la parte estructural, muy
17 bueno, señores regidores si alguno desea hacer uso de la palabra, adelante doña
18 Ginette.

19 La regidora Ginette Jarquín da las gracias al señor Presidente, buenas tardes
20 señor Alcalde, compañeros, y público que nos escucha, realmente quería felicitar
21 al señor Alcalde por la iniciativa del festejo navideño de los dos días que hubo en
22 Bribri, felicitar a la comisión central y a todo su equipo de trabajo, realmente vimos
23 que estuvo muy bonito, principalmente el viernes que fue dedicado mucho a los
24 niños, estuvimos en la comisión de la niñez, pudimos repartir 600 bolsitas de
25 confite, logramos elaborar 300 copos, palomitas, algodón de azúcar, estábamos
26 como locos pero se siente uno muy contento ver el rostro de esos niños que
27 realmente disfrutaron bastante, más el programa de payasos que pudieron ver, es
28 bonito ver como ellos disfrutaron en familia, porque eso es lo que queríamos que
29 los niños, los jóvenes tuvieran un espacio y vinieran a disfrutar en conjunto con su
30 familia. Igual compañeros vamos a presentar la moción, un paso más para dar



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 186 del 13/12/2023

1 continuidad al proyecto de mejoramiento de la superficie de ruedo en el Swich de
2 Paraíso requisitos que tenemos que ir cumpliendo paso a paso, y espero que hoy
3 se pueda aprobar esa moción para dar continuidad al proyecto. La demás
4 maquinaria vemos como se está trabajando en el otro distrito de Telire, realizando
5 trabajos de mucha calidad y muy pesados para la maquinaria, vemos las
6 condiciones de cómo viven nuestros hermanos de Telire allá arriba, no es fácil
7 pero sin embargo esta administración también se ha enfocado a trabajar los
8 caminos de nuestros hermanos de Telire, de mi parte eso sería, muchísimas
9 gracias.

10 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio le da las gracias, algún otro va hacer
11 uso de la palabra. Cede la palabra a la regidora Gabriela Matarrita.

12 La Dra. Gabriela Matarrita, regidora, buenas tardes compañeros, gracias señor
13 Presidente, es con respecto a la moción que se menciona sobre el proceso de
14 contratación, súper buen proyecto, no estoy en contra pero si considero y según
15 los acuerdos que hemos tomado en este concejo tengo algunas observaciones,
16 entonces me gustaría talvez poderlas plantear con respecto a la moción. La
17 contratación que se pasa a adjudicar por el monto no le corresponde al Concejo
18 sino a la Alcaldía adjudicarla, ya que esta contratación es de obra pública y no de
19 servicios, se trata de intervenir y mejorar un camino público, el artículo 36 de la
20 Ley General de Contratación Pública en su régimen ordinario en la resolución de
21 la Contraloría General de la República en la número R-DC-00132-2022 estableció
22 que para el 2023 el monto para la contratación de bienes y servicios es de 66
23 millones cientos veintinueve mil colones, y para las contrataciones de obra pública
24 es de ciento setenta y ocho millones de colones, la misma moción remite al
25 acuerdo que tomó este concejo en la sesión extraordinaria 65 del día 15 de
26 diciembre 2022 en donde se acordó que se autorizaba al señor Alcalde aprobar
27 los gastos y contrataciones del 50% del umbral de los contratos de bienes y
28 servicios y hasta el 50% del umbral de las contrataciones de obra pública,
29 entonces compañeros podemos llegar a la conclusión que esta contratación es de
30 obra pública, en donde el límite de la licitación reducida son 178 millones,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 186 del 13/12/2023

1 entonces el 50% de este monto son 89 millones, todo lo que esté por debajo de
2 89 millones de obra pública le tocaría al Alcalde y no al Concejo, son mis
3 recomendaciones para evitar cosas, porque en lo que leyó en la correspondencia
4 la señora secretaria dice que es un poco más de 36 millones.

5 El señor Presidente en ejercicio, cede la palabra al señor Alcalde Municipal.

6 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde, yo creo que no sé dónde está, talvez la
7 observación, no diría error pero creo que hay un acuerdo que si bien es cierto
8 esas son las proyecciones que se establecen por ley, se definió en el caso mío
9 solo un monto de proyección de 18 millones de colones, no tengo a mano el
10 acuerdo pero nos hemos basado con ese, si bien es cierto esa posibilidad existe,
11 de mi parte no estaba partícipe de que fuera un monto muy elevado sino que el
12 monto básico que el Alcalde podía proyectar era 18 millones de colones, entonces
13 precisamente es que se da este proceso, no tengo a mano el acuerdo, sino lo
14 hubiera presentado de forma inmediata, pero ya esto lo habíamos venido
15 trabajando no de ahorita sino desde hace tiempo, todos los proyectos menores de
16 18 si yo los puedo autorizar y no han venido al Concejo, pero mayores de ese
17 monto, según ese acuerdo y en ese momento establecido esto se dio así, eso es
18 lo que yo puedo señalar.

19 El señor Presidente en ejercicio, cede la palabra a la regidora Gabriela Matarrita.
20 La Dra. Gabriela Matarrita, regidora, gracias señor Alcalde, viera que yo si me di
21 a la tarea de revisar y viera que según la Ley de Contratación Pública la misma
22 establece en el inciso a, el régimen ordinario y en el 2022 se había puesto un
23 monto pero eso se modificó en el 2023, entonces ahí cambió el monto, y por eso
24 es que yo estoy haciendo la observación en realidad lo que se trata es de respetar
25 las competencias y montos ya que creo que están establecidos en uno que
26 nosotros firmamos aquí el acuerdo.

27 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, yo si me acuerdo que antes estaba
28 en 18 millones pero no me acuerdo que se cambiara ese monto. Ahorita cuando
29 llegamos al punto de las mociones discutimos ese punto.

30 **ARTÍCULO VII: Informe de comisiones**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 186 del 13/12/2023

1 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, indica que no tenemos informe de
2 comisiones para el día de hoy.

3 **ARTÍCULO VIII: Presentación y discusión de mociones**

4 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, solicita la lectura de la moción para
5 el día de hoy.

6 **VIII-1** Moción presentada por el señor Freddy Soto Álvarez, Presidente Municipal
7 en ejercicio, secundada por el Regidor Arcelio García Morales, que dice:

8 **ASUNTO:** Adjudicación de la Licitación Reducida N° 2023LD-000057-
9 0022300001” **MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO CON TRATAMIENTO**
10 **SUPERFICIAL BITUMINOSO TIPO TSB-3 EN DISTRITO SIXAOLA**
11 **COMUNIDAD PARAISO-SWITCH, CAMINO C7-04-088 (L=1 732,86 M, A=10**
12 **570,44 M2).**

13 El señor Freddy Soto Álvarez, Presidente en ejercicio, señor Alcalde tiene uso de
14 la palabra.

15 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde, eso es una licitación reducida, la menor de todas,
16 de tal manera que mi persona aprueba hasta 33 millones, después de un monto
17 superior a ese le corresponde al Concejo, en este caso por ser un monto de 36
18 millones de colones, le corresponde al Concejo. Que dicha que nos peleamos para
19 eso, es usted no soy yo, otro posiblemente lo hubiera firmado allá abajo, pero que
20 dicha que venimos aquí públicamente a decir fundamentado en las nuevas
21 normas de quien le corresponde, y efectivamente es una información técnica que
22 me da una licitación reducida y yo firmo hasta 33 millones, fíjese que ni me había
23 dado cuenta que había aumentado, imagínese que interés podría tener yo, estaba
24 que solo 18 millones y la norma ya me aumentó pero hasta 33 millones.

25 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, cede la palabra a la regidora
26 Gabriela Matarrita.

27 La Dra. Gabriela Matarrita, regidora, bueno no estamos peleando, que quede
28 claro, a mí me gusta hablar mucho y me gusta también poder aportar, pero si
29 vuelvo y repito, recuerden que el mismo acuerdo habla de porcentajes, y que el
30 monto cambió, o sea lo que le autorizó este concejo al señor Alcalde fue el 50%,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 186 del 13/12/2023

1 pero la licitación reducida es de 178 millones, entonces el 50% de eso son 89
2 millones de colones y esta licitación es un poco más de 36 millones de colones.

3 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, aclarada ya la duda, yo no me
4 acordaba que habíamos hecho una modificación, aclaradas las dudas y
5 escuchado el por tanto, señores regidores someto a votación el mejoramiento de
6 la superficie de ruedo con tratamiento superficial bituminoso TSB 3 para el distrito
7 de Sixaola, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano, queda aprobado
8 por cuatro votos, en firme. Tiene la palabra Gabriela.

9 La Dra. Gabriela Matarrita, Regidora, si me gustaría aclarar que no es que esté
10 en contra del proyecto, sino que este monto estoy clara que le toca al Alcalde
11 adjudicarlo, definitivamente yo si estoy segura de eso y respetando los montos
12 que este mismo Concejo tomó el acuerdo y lo definió, por eso lo voté en contra.

13 **Acuerdo único:** Moción presentada por el señor Freddy Soto Álvarez, Presidente
14 Municipal en ejercicio, secundada por el Regidor Arcelio García Morales, que dice:

15 **ASUNTO:** Adjudicación de la Licitación Reducida N° 2023LD-000057-
16 0022300001” **MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO CON TRATAMIENTO**
17 **SUPERFICIAL BITUMINOSO TIPO TSB-3 EN DISTRITO SIXAOLA**
18 **COMUNIDAD PARAISO-SWITCH, CAMINO C7-04-088 (L=1 732,86 M, A=10**
19 **570,44 M2).**

20 **CONSIDERANDO:**

21 - Que ingeniería del Departamento vial de la Municipalidad de Talamanca
22 mediante la decisión inicial **ADVM-388-2023** determina que el objeto de la
23 contratación consiste en el mejoramiento de la superficie de ruedo con
24 tratamiento superficial Bituminoso Tipo TSB-3 en distrito Sixaola
25 comunidad Paraíso- Switch, camino C-7-04-088 (L= 1 732,86 m, a= 10
26 570,44 m2), todo esto según se establece en el convenio específico de
27 cooperación con oficio FEPI-SL-CT-00009-1-2023 firmado entre la
28 Municipalidad de Talamanca y CORBANA, prioridad a proyectos de
29 Mejoramiento de la superficie de ruedo con tratamiento superficial
30 bituminoso tipo tsb-3 y mejoramiento los sistemas de drenaje en concreto



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 186 del 13/12/2023

- 1 revestido en distrito Sixaola comunidad Paraíso - Switch, camino c7-04-088
2 (l= 1 732,86 m, a=10 570,44 m²), por lo que realiza solicitud de contratación
3 (Decisión inicial) número 0062023000100043, en la plataforma SICOP,
4 mediante pliego de condiciones adjunto al oficio citado.
- 5 - Que la oficina de proveeduría, publica el proceso de licitación Reducida N°
6 2023LD-000057-0022300001 en la plataforma SICOP el 24 de
7 NOVIEMBRE del 2023 a las 15:00 horas, por un monto de **₡ 36 996 540,00**
8 **(Treinta y seis millones novecientos noventa y seis mil quinientos**
9 **cuarenta colones exactos)** para la licitación Contratación para llevar a
10 cabo la Mejoramiento de la superficie de ruedo con tratamiento superficial
11 bituminoso tipo tsb-3 y mejoramiento los sistemas de drenaje en concreto
12 revestido en distrito Sixaola comunidad Paraíso - Switch, camino c7-04-088
13 (l= 1 732,86 m, a=10 570,44 m²).
- 14 - Que la recepción de ofertas del proceso de Licitación Reducida N° 2023LD-
15 000057-0022300001 cerró el día 4 de DICIEMBRE del 2023 a las 8:00
16 horas, recibiendo una única oferta del siguiente oferente: la empresa
17 CONSORCIO DINAJU – HERMANOS ARIAS Cédulas jurídica 3-101-
18 138088, en apertura en la plataforma SICOP.
- 19 - Que el Departamento de Gestión Vial realiza el estudio técnico, financiero
20 y la evaluación de la oferta de los aspectos indicados en el proceso de
21 Licitación Reducida N° 2023LD-000057-0022300001, obteniendo como
22 resultado que la oferta cumple y esta se ajusta a las especificaciones
23 solicitadas en el pliego de condiciones y factores principales de porcentajes
24 de calificación, esto mediante el oficio ING.DV-153-2023.

25 Por lo anterior se presenta y aprueba la siguiente moción:

26 Que, sustentados en los anteriores considerandos, la recomendación de la
27 Proveeduría y la Aprobación de competencia Ley de Contratación Pública,
28 aprobado por este Concejo municipal el 15 de diciembre del 2022 en sesión
29 extraordinaria N° 65 y publicado en La Gaceta N°6 Lunes 16 de enero del 2023,
30 **“El alcalde podrá celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes de**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 186 del 13/12/2023

1 **la municipalidad, determinar gastos fijos, autorizar egresos y en general**
2 **adquirir bienes y servicios sin necesidad de previa autorización del Concejo**
3 **Municipal, cuando tales actos no excedan el 50% del umbral de la actividad**
4 **ordinaria de la Licitación Reducida de la Ley N°9986 y su respectivo**
5 **reglamento. Se reserva la competencia de todas las Licitaciones Menores y**
6 **mayores exclusivamente al Concejo Municipal**”, este Concejo Municipal le
7 corresponde aprobar la adjudicación para esta contratación pública y dado que
8 según la integración del expediente se cumplieron con todos los preceptos
9 establecidos para este tipo de proceso Licitación Reducida: **Se Acuerda**
10 **Adjudicar el proceso de Licitación Reducida N° 2023LD-000057-0022300001**
11 **“Contratación para llevar a cabo mejoramiento de la superficie de ruedo con**
12 **tratamiento superficial Bituminoso Tipo TSB-3 en distrito Sixaola comunidad**
13 **Paraíso- Switch, camino C-7-04-088 (L= 1 732,86 m, a= 10 570,44 m2), al**
14 **CONSORCIO DINAJU-HERMANOS ARIAS, cédulas jurídicas 3101138088,**
15 **que para esta licitación la empresa DINAJU S.A es la empresa líder del**
16 **consorcio frente a la Municipalidad, apoderados especiales, el sr. Diego**
17 **Arias Herrera, cédula de identidad 2 0581 0159 y el sr. Víctor Julio Arias**
18 **Herrera, cédula de identidad 2 775 622, de acuerdo al acuerdo Consorcial**
19 **número 1202300861 en SICOP, cláusula DÉCIMA, adjudicado por un monto**
20 **de ₡ 36 990 409,14 (Treinta y seis millones novecientos noventa mil**
21 **cuatrocientos nueve con catorce céntimos).** Lo cual se refleja en la tabla de
22 **resumen ejecutivo al pie de esta moción.**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 186 del 13/12/2023

1

RESUMEN EJECUTIVO ADJUDICACIÓN PAVIMENTACIÓN TSB-3 EN SWITCH-PARAISO, DISTRITO SIXAOLA.		
LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA N° 9986		
CONTRATACIÓN PÚBLICA, LICITACIÓN REDUCIDA: 2023LD-000057-0022300001		
PROCESO	FECHA	
SOLICITUD DE CONTRATACIÓN EN SICOP	18/11/2023	
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES	24/11/2023	
APERTURA Y CIERRE DE OFERTAS	04/12/2023	
ESTUDIO DE OFERTAS	07/12/2023	Participo 1 un único oferente, Donde cumple con los requisitos, legales, técnicos y presupuestarios de la contratación.
PLAZO DEL ACTO FINAL- CONCEJO MUNICIPAL	13/12/2023	10 DÍAS HÁBLIES
NOMBRE DE LA EMPRESA	MONTO	OBSERVACIONES
CONSORCIO DINAJU-HERMANOS ARIAS	36,990,409.14	Cumple con requisitos de Admisibilidad, técnicamente y económicamente: Obtuvo de puntaje 100%
ALCANCE DEL PROYECTO: Mejoramiento de la superficie de ruedo con tratamiento superficial Bituminoso Tipo TSB-3 en distrito Sixaola comunidad Paraíso- Switch, camino C-7-04-088 (L= 1 732,86 m, a= 10 570,44 m2).		
Switch -Paraíso	1.7 kilometros	
EMPRESA A ADJUDICAR	MONTO A ADJUDICAR	
CONSORCIO DINAJU- HERMANOS ARIAS	36,990,409.14	<i>(Treinta y seis millones novecientos noventa mil cuatrocientos nueve colones con catorce céntimos).</i>

2 **SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. SE APRUEBA DISPENSA**
3 **DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**
4 **POR CUATRO VOTOS. CON UN VOTO EN CONTRA DE LA DRA. GABRIELA**
5 **MATARRITA CÓRDOBA, REGIDORA. -----**

6 **ARTÍCULO IX: Asuntos varios**

7 El señor Presidente en ejercicio, Freddy Soto, cede la palabra a la regidora
8 Gabriela Matarrita.

9 La Dra. Gabriela Matarrita, regidora, compañeros vieran que pude ver una noticia
10 en Cr Hoy que la Sala Constitucional emitió una resolución 2023031756 por medio
11 del cual declaró parcialmente con lugar un Recurso de Amparo presentado y se
12 anuló la audiencia pública del Plan Regulador Costero que se realizó el 4 de
13 agosto 2023, básicamente por el hecho de que si había que dar una participación
14 y audiencia activa a los miembros de la Asociación de Desarrollo Integral de
15 Territorio Indígena Kekoldi, compañeros esto me hace entender o quiere decir que
16 todavía no se tiene aprobado el Plan Regulador ya que hay que volver a repetir la
17 audiencia pública, todo tiene algo bueno y algo malo, me parece que lo bueno de
18 esto que habrá una oportunidad más para escuchar y analizar las observaciones
19 que hagan no solo los hermanos de Territorio Indígena Kekoldi, sino también
20 cualquier otra persona que desee participar, lo malo a mi parecer y mi concepto



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 186 del 13/12/2023

1 es que el motivo por el cual la Sala Constitucional anuló la audiencia pública que
2 hicimos fue un alegato que nos presentaron a nosotros administrativamente y que
3 sin embargo se les manifestó que no tenían la razón, por lo cual mi intervención
4 personal para el grupo de profesionales que revisan las oposiciones y
5 observaciones que tengan la total apertura de informar a este Concejo Municipal
6 de cualquier aspecto que amerite razonablemente realizar algún cambio o
7 subsanar alguna etapa del proceso para así poder evitar que sea la Sala
8 Constitucional la que venga a corregir o subsanar algo mediante una solución que
9 como esta nos condene a un abstracto de pago de daños y perjuicios, costos
10 personales, entonces ojalá le pueda llegar a este grupo mi mensaje, muchísimas
11 gracias.

12 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, muchas gracias doña Gabriela, yo
13 quería referirme al tema, el problema es que todo el mundo dice la Municipalidad
14 de Talamanca, pero la Municipalidad de Talamanca contrató los servicios y el que
15 hizo todo el plan regulador fue el ICT y el INVU, todas las observaciones que se
16 mandaron para que se vieran una por una se vieron con los personeros del INVU
17 y del ICT, pero vamos a respetar lo que la Sala nos dice y en los próximos días se
18 está reuniendo la comisión para que se tome nuevamente. Gracias. Tiene la
19 palabra señor Alcalde.

20 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde, yo me tengo que dar por notificado como
21 representante legal de la Municipalidad por medio de una notificación directa de
22 la Sala, y efectivamente nos notificaron el lunes o martes, estamos en la lectura,
23 la contestación, y efectivamente lo que establece la Sala es que la Asociación
24 establece que la aplicación del plan les puede afectar social, cultural, o
25 económicamente, y que ellos debieron ser notificados, todo es respetado, pero
26 creo que la Municipalidad cumplió con toda la normativa que su proveedor
27 estableció y quien es el proveedor, el INVU, aquí tuvimos sesiones de trabajo,
28 sesiones municipales, para que ellos explicaran las líneas y se cumplió, y algo
29 que se cumplió fue la publicación oficial en la Gaceta, la ley establece que la
30 información la publicamos en la Gaceta para todos los sectores, y efectivamente



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 186 del 13/12/2023

1 así se dio en esa oportunidad, estamos en la contestación respectiva, yo no
2 quisiera como adelantar ahorita si sí o no, nada, estamos en la contestación
3 respetiva, no es solamente ese recurso, quiero decirles que este plan regulador
4 tiene más de 14 recursos, posiblemente ocho ya ha rechazado la Sala y hemos
5 sido notificados, y sin embargo hay otros en curso en la misma línea que nos están
6 para notificar y también para contestar, entonces aquí no sería como que si falló
7 una cosa, que no se dio, sería como adelantar criterios de una manera, sino más
8 bien esperar que sean notificados los recursos que se están presentando y
9 proceder conforme a la ley, si la Sala dice que hay que hacer otra vez la audiencia,
10 hay que hacer otra vez la audiencia, no hay otro camino, si se infringió la norma
11 que se considera la lesión de un sector y hay que corregir, hay que corregir, eso
12 no hay ningún problema, pero no quisiera adelantar ningún tipo de criterio, CR
13 Hoy es un periódico pero no nos notifica a nosotros, es la corte que nos tiene que
14 notificar oficialmente para nosotros poder emitir criterio posterior después de un
15 análisis, he venido diciendo por eso no lo traigan a colación porque no lo hemos
16 visto y explicarle a la gente algo sin que lo hayamos visto no creo que sea
17 conveniente.

18 El señor Presidente en ejercicio, cede la palabra a la regidora Gabriela.

19 La Dra. Gabriela Matarrita, regidora, gracias, bueno yo no es que esté en contra
20 del plan regulador pero si soy consciente compañeros que esas observaciones se
21 nos hizo y tanto nosotros como regidores como el señor Alcalde dependemos de
22 las recomendaciones de los profesionales, y es dar un voto de confianza porque
23 se hizo pero no nos dijeron, si ahorita la notificación está, ya usted mismo
24 manifestó que ya la había llegado el lunes, está en un medio digital, ahora al
25 anularse entonces tenemos que realizarla, de momento con ese recurso.

26 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde, deja claro que está anulado parcialmente, no está
27 anulado total, la Sala no ha dicho eso, la Sala dijo la audiencia debe volverse
28 hacer con la convocatoria de la Asociación, pero no todo el proceso, él lo dejó
29 claro, no hay una anulación total sino parcial, por eso digo que no quisiera como
30 adelantar criterios hasta que los técnicos puedan hacer su análisis y la misma



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 186 del 13/12/2023

1 comisión tiene que abocarse con los técnicos hacer el análisis y establecer una
2 hoja de ruta para poderle contestar a la Sala lo correspondiente.

3 La Dra. Gabriela Matarrita, regidora, solamente mi punto más que todo no es como
4 que discutamos del tema ni peliemos, simplemente es como que los asesores
5 tengan la apertura de decirnos que hacer, porque creo que esto si se vio pero no
6 lo tomamos en cuenta.

7 **ARTÍCULO X: Clausura** Al ser las diecisiete horas con cincuenta y seis
8 minutos el señor Presidente Municipal en ejercicio, que Dios me los acompañe y
9 buenas noches, da por finalizada la sesión.

10

11 Yorleni Obando Guevara
12 Secretaria

Sr. Freddy Soto Álvarez
Presidente a.i.

13 yog